

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO ORALDE DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
CONSTANCIA PARA LA EVENTUAL PRESENTACION DE LA REFORMA DE LA DEMANDA
ARTIUCLO 173 DE LA LEY 1437 DE 2011

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
1	015-2016-00237-00	NULIDADY RESTABLECIMIENTO DEDERECHO	ROSA RAMOS	COLPENSIONES	24-10-2016	04-11-2016

CARLOS ANDRES SALAS VELANDIA
SECRETARIO